FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION PERSONAL OFICINA JURIDICA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL

Bogotá, Diciembre de 2020

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MÓNICA ANDREA ROMERO RAMÍREZ Identificación: 33.367.099 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: BOGOTA CRA 56 No. 57-33 APT101 Teléfono de contacto: 318/7487737 E-mail de contacto: abg.myr.asesoriajuridica@gmail.com
2. SUPERVISOR	St. Victor Tafurt Acuña Oficial Sección Jurídica (o quien haga sus veces) Resolución 0000081 17 de enero de 2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 135-CENCPERSONAL-2020
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	12-46-101034227
5. CRP	19120
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05-02-2020
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31-12-2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. EMITIR RESPUESTA JURÍDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGUEN A LA DIRECCIÓN DE PEROSNAL Y COMANDO DE PERSONAL. 2. ASESORAR A LOS JEFES DE SECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ERSONAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO, QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE PERSONAL. 3. VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR PARTE POR CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL. 4. ASESORAR EN LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS QUE POR COMPETENCIA ASUMA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL PARA DAR SOPORTE JURÍDICO Y QE A SU VEZ SE ENCUENTRE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. 5. APOYAR LAS INSPECCIONES Y REVISTAS ORDENADAS POR LOS ENTES DE CONTROL Y/O POR EL COMANDO SUPERIOR A LA DIRECCION DE PERSONAL. 6. LAS DEMAS OBLIACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 7. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTÍCULO 3 EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 8. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA. 9. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOCTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.

<table>
<tr><td></td><td>10. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES DE POLIGRAFIA Y PRUEBAS SICOMETRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN.
11. LAS DEMAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.
12. LAS DEMAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES.
13. LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES.
14. EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS Y DIRECTRICES EMANADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>Diciembre-2020</td></tr>
<tr><td>11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [X] NO []</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Treinta millones doscientos cincuenta mil pesos ($30.250.000)

Valor autorizado a pagar: Dos millones setecientos cincuenta mil pesos ($ 2.750.000)</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>VLr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$176.000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$137.500</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURATEP</td><td>$5.800</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. planilla mes actual __ anterior x_
3. Cuenta de Cobro.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma TOTAL

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá el mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)**

Subteniente **VICTOR DAFURT AGUNA**
Oficial Sección Jurídica Dirección de Personal

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION PERSONAL OFICINA JURIDICA

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá, DICIEMBRE DE 2020

1. No. DEL CONTRATO	135- CENCPERSONAL-2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05-02-2020
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	12-46-101034227
4. CRP	19120
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 DE FEBRERO DE 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MÓNICA ANDREA ROMERO RAMIREZ Identificación: 33.367.099 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 56 No. 57-33 APT 101 BLOQ 62 Teléfono de contacto:3187487737 E-mail de contacto: abg.myr.asesoriajuridica@gmail.com
7. SUPERVISOR DEL CONTRATO	ST. VICTOR TAFURT ACUÑA Oficial Sección Jurídica (o quien haga sus veces) Resolución 0000081 17 de enero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. EMITIR RESPUESTA JURÍDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGUEN A LA DIRECCIÓN DE PEROSNAL Y COMANDO DE PERSONAL. 2. ASESORAR A LOS JEFES DE SECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO, QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE PERSONAL. 3. VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR PARTE POR CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL. 4. ASESORAR EN LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS QUE POR COMPETENCIA ASUMA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL PARA DAR SOPORTE JURÍDICO Y QE A SU VEZ SE ENCUENTRE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. 5. APOYAR LAS INSPECCIONES Y REVISTAS ORDENADAS POR LOS ENTES DE CONTROL Y/O POR COMANDO SSUPERIORES A LA DIRECCION DE PERSONAL. 6. LAS DEMAS OBLIACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL. 7. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTÍCULO 3 EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 8. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA. 9. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOCTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO. 10. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES DE POLIGRAFIA Y PRUEBAS SICOMETRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN.

	11. LAS DEMAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL COONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. 12. LAS DEMAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES. 13. LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES. 14. EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS Y DIRECTRICES EMANADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CERTIFICACIÓN DE TIEMPO

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA
4	20203130019703 51	Señor Sargento Viceprimero (RA) GILDARDO SILVA RUIZ Email: ankasiru0306@gmail.com Contacto: 3115069322 Bogotá D.C. ASUNTO: Envió notificación personal auto de terminación de procedimiento Ref. Investigación Disciplinaria No. 011-2020	Diciembre 2020
	20203130019704 51	Señor EDGAR GIOVANNY RODRIGUEZ OLMOS Email: edgar.egro@gmail.com Villavicencio-Meta.- ASUNTO: Comunicación aplazamiento audiencia. Ref. Investigación Disciplinaria No. 010-2019	Diciembre 2020
	20203130019708 81	Señor Sargento Segundo GARZON ORTEGA LUIS Email: luis.garzonor@buzonejercito.mil.co Bogotá D.C Asunto: Medio Correctivo Ref. Oficio No. 20208380019017 91 de fecha 24 de octubre 2020	Diciembre 2020
	20203130098469 33	Señor Coronel HECTOR ALFONSO CANDELARIO Director de Prestaciones Sociales Bogotá.- ASUNTO: Remisión oficio No. 20208380019017 91 de fecha 24 de octubre 2020 Ref. Informe Disciplinario medio correctivo	Diciembre 2020
	20203130098469 33	se remitio por competencia al Señor Coronel Director de Prestaciones Sociales, el Señor Sargento Viceprimero DIMAZ RAMIREZ CAMILO identificado con número de cédula 80241476	Diciembre 2020
	20203130098476 13	se remitio por competencia al señor Coronel Director de la Dirección de Familia y Bienestar, el Señor Sargento Segundo GARCIA GUAMANGA CARLOS identificado con número de cedula 11075214898	Diciembre 2020

		2020313009849353	Señor Teniente Coronel LUIS ARTURO PEREZ PERDOMO Director Gestión Humana por Competencias Bogotá.- ASUNTO: Remisión oficio No. 2020838001901791 de fecha 24 de octubre 2020 Ref. Informe Disciplinario medio correctivo	Diciembre 2020
		2020313009850433	Señor Brigadier General MAURICIO MORENO RODRÍGUEZ Comandante Comando de Personal Bogotá.- ASUNTO: Devolución oficio No. 2020838001901791 de fecha 24 de octubre 2020 Ref. Informe Disciplinario medio correctivo	D Diciembre 2020icien
		2020313009853383	Señor Brigadier General MAURICIO MORENO RODRÍGUEZ Comandante Comando de Personal Bogotá.- Asunto: Comunicación Auto de terminación de procedimiento Ref. Indagación Disciplinaria N° 011-2020	Diciembre 2020
		2020313001972491	Señor PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIONAL División de Registro y Control Disciplinario Carrera 5 No. 15-80 Bogotá D.C Asunto: Comunicación auto de terminación de procedimiento Ref: Indagación Disciplinaria N° 011-2020	Diciembre 2020
		2020313010043493	Señor Teniente Coronel ARMEL RENE GALINDO RODRIGUEZ Comandante Batallón de Instrucción y Entrenamiento y Reentrenamiento No.4 Santa Rosa de Osos-Antioquia.- ASUNTO: Remisión oficios No. 2020101009085083 de fecha 21 octubre 2020 URGENTE Informe Ejecutivo Misión de Trabajo Misión 111 de 2020	Diciembre 2020
		2020313010046203	Señor Sargento Primero JORGE ELIECER SANCHEZ VARGAS Email: jorge.sanchezva@buzonejercito.mil.co Bogotá D.C Asunto: Medio Correctivo Ref. Oficio No. 2020838001953451 de fecha 31 de octubre 2020	Diciembre 2020
		2020313010049043	Señor Sargento Viceprimero FABIO OLIVER ZAPATA ARIAS Email: fabio.zapataar@buzonejercito.mil.co Bogotá D.C Asunto: Medio Correctivo	Diciembre 2020

			Ref. Oficio No. 202083800195345 1 de fecha 31 de octubre 2020	
		2020313010054413	Señor Teniente Coronel YOHANNY QUIJANO ZANGUNA Comandante del Batallón de Ingenieros # 13 gr. Antonio Baraya Ubala- Cundinamarca.- ASUNTO: Remisión oficios No. 20203010011970312 de fecha 03 noviembre 2020 Ref. Queja contra SS. ROJAS CASSO JHON BRAUBLIO CC No. 12281127	Diciembre 2020
		2020313002010481	Señor HÉCTOR ALONSO GUTIÉRREZ MEJÍA Email: legisactionisabogado@hotmail.com Bogotá D.C.- ASUNTO: Trazabilidad oficio No. 20203010011970312 de fecha 03/11/2020 Ref. Queja contra SS. ROJAS CASSO JHON BRAUBLIO CC No. 12281127	Diciembre 2020
		2020313010129133	Señor Cabo Segundo DIEGO ARMANDO CALAMBAZ VIVI Email: diegoelis3105@gmail.com Melgar-Tolima.- ASUNTO: Comunicación Diligencia declaración REF: Indagación Disciplinaria Rad. No. 016-2020	Diciembre 2020
		2020313010129133	Señor Cabo Segundo DIEGO ARMANDO CALAMBAZ VIVI Email: diegoelis3105@gmail.com Melgar-Tolima.- ASUNTO: Comunicación diligencia declaración REF: Indagación Disciplinaria Rad. No. 016-2020	Diciembre 2020
		2020313010319533	Señor Mayor GIOVANNI ALEXANDER MATAMOROS SANCHEZ Ejecutivo y Segundo Comandante Grupo de Caballería No. 4 "Juan del Corral" Funcionario Competente Rionegro-Antioquia.- ASUNTO: Devolución despacho Comisorio No.017-2020 REF: Informativo Disciplinario No. 010/2019	Diciembre 2020
		2020313010335343	Señor Teniente Coronel DIEGO FERNANDO TONGUINO BUCHELY Comandante del Batallón de Instrucción Entrenamiento y Reentrenamiento No. 07 Correo: diego.tonguino@buzonejercito.mil.com	Diciembre 2020

			Villavicencio-Meta.- Asunto: Despacho Comisorio No. 023-2020 Ref. Investigación Disciplinaria No.010-2019	
		2020313002063451	Señor EDGAR GIOVANNY RODRIGUEZ OLMOS Email: edgar.egro@gmail.com Villavicencio-Meta.- ASUNTO: Comunicación Auto de Formulación de Cargos Ref. Investigación Disciplinaria No. 010-2019	Diciembre 2020
		2020313010346113	Señor Mayor General JAIME AGUSTIN CARVAJAL VILLAMIZAR Inspector General del Ejército Nacional Email: ceige@buzonejercito.mil.co Bogotá D.C.- ASUNTO: Respuesta oficio No. 20201010099790l3 de fecha 9 de noviembre 2020 Ref. SS. AVILA ARBOLEDA YESSICA TATIANA	Diciembre 2020
		2020313002072651	Señores LUIS EDUARDO SAAVEDRA GAONA LEIDY ANDREA MALDONADO ARCHILA Dirección: Calle 31 No. 6-42 oficina 302 Email: luiseduardodagaz@gmail.com andreamaldonadodagaz@gmail.com Contacto: 3102347490 3013422084 Bogotá D.C. ASUNTO: Comunicación aplazamiento por cuarta vez audiencia virtual Ref. Investigación Disciplinaria No. 005-2019	Diciembre 2020
		2020313002072871	Señor CARLOS ALBERTO ANAYA ZAMBRANO Dirección: Calle 35 No. 14-64 oficina 205 Edificio Gómez Figueroa Email: carlosanaya_31@hotmail.com y carlosanayazam@gmail.com Contacto: 3167401486 Bucaramanga-Santander.- ASUNTO: Comunicación aplazamiento audiencia por cuarta vez Ref. Investigación Disciplinaria No. 005-2019	Diciembre 2020
		2020313002073001	Señora LILIANA PATRICIA AZZA PINEDA Email azzapineda@gmail.com Bogotá D.C.- ASUNTO: Comunicación aplazamiento audiencia por cuarta vez Ref. Investigación Disciplinaria No. 005-2019	Diciembre 2020

		2020313002073101	Señor WILMER FABIAN CARREÑO SALCEDO Dirección: Calle 106 No. 53-39 oficina 606 Email: fabian.carrero@ajc.com.co Contacto: 7470690 Bogotá.- ASUNTO: Comunicación aplazamiento por cuarta vez audiencia Ref. Investigación Disciplinaria No. 005-2019	Diciembre 2020
		2020313002073281	Señor DIDIER EDWIN ARIAS GUTIERREZ Dirección: Calle16 No. 4-25 oficina 606 edificio Continental Email: abogadoagauditores@gmail.com Contacto: 3205572949 Bogotá D.C. ASUNTO: Comunicación aplazamiento audiencia por cuarta vez Ref. Investigación Disciplinaria No. 005-2019	Diciembre 2020
		2020313010459763	Señor Teniente CHRISTIAN FELIPE PATIÑO ARANGO Funcionario de Instrucción Email: ayudantiabicon50@gmail.com juridica-bicon50@hotmail.com Vetas Tibu-Norte de Santander.- ASUNTO: Devolución despacho Comisorio No.009-2020 REF: Indagación Disciplinaria No. 016-2020	Diciembre 2020
		2020313002109401	Señor PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIONAL División de Registro y Control Disciplinario Carrera 5 No. 15-80 Bogotá D.C Asunto: Comunicación Auto de Apertura. Ref. Indagación Disciplinaria N° 014-2020	Diciembre 2020
		2020313010616333	Señor Brigadier General MAURICIO MORENO RODRIGUEZ Comandante del Comando de Personal del Ejército Nacional Bogotá D.C Asunto: Comunicación Auto de Apertura. Ref. Indagación Disciplinaria N° 014-2020	Diciembre 2020
		2020313002121321	Señor Mayor (RA) FERNEY ANTONIO DUARTE VELANDIA Dirección: calle 71ª No. 2C-23 Email: ferneyantonio1982@gmail.com Contacto: 3203447875 Neiva-Huila ASUNTO: Notificación personal Auto de Cargos Ref. Investigación Disciplinaria	Diciembre 2020

		No. 012-2020	
	2020313002121521	Señora KATHERINE BAUTISTA SÁNCHEZ Dirección: Avenida carrera 50 No. 57B-66 Oficina 302 Email: kathyca05@hotmail.com Bogotá.- ASUNTO: Comunicación Auto de Formulación de Cargos Ref. Investigación Disciplinaria No. 012-2020	Diciembre 2020
	2020313010686883	Señor Sargento Viceprimero EDUARDO DELGADO SÁNCHEZ Email: eduardo.delgado@buzonejercito.mil.co Bogotá D.C Asunto: Medio Correctivo Ref. Oficio No. 020838002047081 de fecha 14 de noviembre 2020	Diciembre 2020
	2020313010687733	Señor Sargento Viceprimero MIGUEL OSVALDO BALLESTEROS PIÑEROS Email: miguel.ballesteros@buzonejercito.mil.co Bogotá D.C Asunto: Medio Correctivo Ref. Oficio No. 020838002047081 de fecha 14 de noviembre 2020	Diciembre 2020
	2020313010691713	Señor Teniente Coronel JUAN GABRIEL GIRALDO CASTAÑEDA Comandante del Batallón de Policía Militar No. 13 Bogotá.- ASUNTO: Devolución oficio No. 2020838002047081de fecha 14/11/2020 Ref. Informe Disciplinario medio correctivo	Diciembre 2020

AUTOS

4	Auto Terminación de Procedimiento I.D.011-2020	Diciembre 2020
4	Apertura Indagación Disciplinaria No. 013-2020	Diciembre 2020
4	Auto de Formulación de Cargos y falta gravísima I.D 012-2020	Diciembre 2020

Estar pendiente del correo electrónico monica.romero@ejercito.mil.co frente a las diferentes peticiones y requerimiento que se envien por este medio.

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Bogotá el mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE COMPLETO MÓNICA ANDREA ROMERO RAMÍREZ
IDENTIFICACIÓN 33.367.099

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES EL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **DICIEMBRE DE 2020**

Yo **MÓNICA ANDREA ROMERO RAMÍREZ,** identificado con la cedula de ciudadanía: **33367099 de Tunja.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL CENAC PERSONAL, NIT: 900-385-079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.750.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.

RUBRO (02-02-02-008-002-01)

CONTRATO No. 135-CENCPERSONAL-2020.

VALOR TOTAL: Treinta Millones doscientos cincuenta Mil Pesos M/cte ($30.250.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**MÓNICA ANDREA ROMERO RAMÍREZ**
Identificación:	**33.367.099**
Lugar de Residencia:	**CALLE 56 No 57-33 apt 101 Bloq 62 Bogotá**
Teléfono :	**3187487737**
Cuenta de Ahorros	**116200006074 BANCO FALABELLA**

Firma:

MÓNICA ANDREA ROMERO RAMÍREZ
C.C. No. 33.367.099 DE TUNJA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	33367999
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MONICA ANDREA ROMERO RAMIREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 7DD NO. 78A-70	TELÉFONO:	7002502
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPLEDAS:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades jurídicas,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		2326847362	TIPO DE PLANILLA		1-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES noviembre	AÑO 2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/11/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN		0992592078

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
14-14	14-14 COLPENSIONES	1	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 176.000
SUBTOTALES:										$ 176.000	$ 0	$ 176.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 137.500		$ 0	$ 0	$ 137.500	$ 0	$ 0	$ 137.500
SUBTOTALES:													$ 137.500	$ 0	$ 0	$ 137.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.800	$ 8.800	$ 0	$ 0	$ 8.800	
SUBTOTALES:									$ 8.800	$ 0	$ 0	$ 8.800	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |